



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación de los servicios de un profesional especialista en temas de encadenamientos productivos, con el objetivo de identificar oportunidades de encadenamiento en las cadenas productivas de café, leche, y cuy con potencial para viabilizar encadenamientos productivos entre las organizaciones de pequeños productores agrarios (OPP) que atiende el proyecto Avanzar Rural.

I. AREA USUARIA

Área Técnica Desarrollo de Mercados del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú" 5 Departamentos- AVANZAR RURAL

II. ANTECEDENTES

El proyecto AVANZAR RURAL se ejecuta mediante un préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA y una contrapartida del Gobierno del Perú. El proyecto AVANZAR RURAL se implementa a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que funcionara como núcleo ejecutor central (NEC), dependiente de AGRORURAL, unidad ejecutora del MIDAGRI.

El organismo responsable del Proyecto es AGRO RURAL y es ejecutado a través de una Unidad de Coordinación, que funcionará como Núcleo Ejecutor Central - NEC.

El proyecto AVANZAR RURAL tiene como Objetivo de desarrollo Incrementar la competitividad y la resiliencia de los pequeños productores agrarios en las regiones de la Sierra y la Selva de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín. El proyecto tiene cuatro componentes: 1) Aprovechamiento sostenible de recursos naturales; 2) Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos; 3) Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento y 4) Gestión y Administración.

El proyecto AVANZAR RURAL tiene las características de Servicio público, de apoyo al desarrollo productivo y el indicador representativo es el porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.

Los enfoques priorizados para la ejecución de los componentes en el proyecto como corresponde son: i) El desarrollo territorial, escalamiento y consolidación, fortalecimiento de capacidades, ii) Género, juventud, interculturalidad y iii) Gestión ambiental y cambio climático.

Ahora bien, es de indicar que en el Perú la agricultura familiar representa el 97% del total de las unidades agropecuarias familiares del total de 2.2 millones de unidades agropecuarias (MIDAGRI, abril 2021); la agricultura familiar que es la base de la seguridad alimentaria de la población, generan empleos masivos e ingresos económicos para productores/as familiares, conservan la biodiversidad y preservan los conocimientos ancestrales. A pesar que la agricultura familiar es de vital importancia para el desarrollo nacional, los pequeños productores agrarios siguen siendo vulnerables a la pobreza, se evidencia las brechas estructurales y carencias del sistema de salud, así como debilidades históricas del sistema productivo, brechas de conectividad digital, de inclusión digital, de inclusión financiera, así como limitado acceso al mercado el cual es una de las principales limitantes del desarrollo de la agricultura familiar.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



En ese contexto, el proyecto Avanzar Rural viene atendiendo a organizaciones de pequeños productores agrarios (OPP) que pertenecen a la Agricultura Familiar y que requieren establecer un adecuado sistema de Encadenamiento Productivo orientado en mejorar una oferta productiva competitiva y articulada en circuitos comerciales, mediante la identificación de las oportunidades de establecimiento de alianzas Público – Privadas. Los encadenamientos productivos se definen como formas de articular a explotaciones familiares con base en unos procesos principales y procesos de apoyo, donde se articula la oferta (productos entregados por los agricultores familiares) y la demanda (gremio agroindustrial, el Estado, y/o empresa) correspondientes a un mercado más exigentes. Uno de los aspectos a considerar son los circuitos comerciales que son una forma de comercio que se desarrollan en un territorio delimitado, y existe dos tipo: Circuitos Cortos basada en la venta directa de productos frescos o procesados donde buscan minimizar la intermediación entre los productores y los consumidores, y los Circuitos Largos donde los productores se relacionan directamente con el intermediario y/o con el agente industrial, que donde asume la función de acopiador mediante la implantación de su propia red de acopio o recogido de diferentes productos. Las alianzas Público – Privadas, según un enfoque 4P, se define como una asociación entre el sector público, el sector privado y los productores, implica la cooperación entre un gobierno, agentes empresariales y productores en pequeña escala, los cuales acuerdan trabajar juntos para alcanzar un fin común o llevar a cabo una tarea específica al mismo tiempo que asumen riesgos y responsabilidades de manera conjunta, y comparten beneficios, recursos y competencias

Para establecer el sistema de encadenamientos productivos con Avanzar Rural, se requiere contratar los servicios de un/una profesional especialista en el tema, con el objetivo de identificar oportunidades de encadenamiento en las cadenas productivas de café, leche, y cuy con potencial para viabilizar los encadenamientos productivos entre las OPP, en base a variables de identificación y selección de los productos, identificar y clasificar los diversos modelos operativos de encadenamientos productivos y circuitos comerciales cortos, logrando identificar los posibles encadenamientos productivos que se pueden realizar para los negocios de las organizaciones, y según el interés de mejorar su competitividad para mercados más desarrollados, conteniendo los instrumentos metodológicos para el desarrollo, analizar la cadena de valor comercial, estrategias de intervención, y el plan de acción; así mismo se obtendrá los instrumentos metodológicos de encadenamiento comercial y un plan orientado al encadenamiento financiero, y el directorio de contactos. Es promover y disponer de diferentes modelos de encadenamientos productivos, con sus respectivas estrategias que permitan reducir la distancia económica (número de intermediarios) y distancia geográfica entre las OPP y comprador, mayor rentabilidad de los productos a través precios justos, celebrar acuerdos/ contratos comerciales y financieros.

La contratación de estos servicios profesionales está previsto en el POA 2022 del proyecto Avanzar Rural, en la Actividad 3.1.2.1 Encadenamientos productivos, de la Sub Actividad 3.1.2. Servicios No Financieros, Sub Componente 3.1. Desarrollo de servicios de apoyo (financieros y no financieros) a las cadenas de valor y acceso a mercados, Componente 3 Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.



Av. Arnaldo Márquez 1677 tercer piso
Jesús María
T. (01) 5024415
WWW.Avanzarrural.org.pe
www.gob.pe/minagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



III. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un/ una (01) profesional especialista en temas de encadenamientos productivos, con el objetivo de identificar oportunidades de encadenamiento en las cadenas productivas de café, leche, y cuy con potencial para viabilizar Encadenamientos Productivos entre las OPP que atiende el Proyecto Avanzar Rural y mercados más exigentes.

IV. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de los servicios de un/ una (01) profesional con la finalidad de generar un sistema de encadenamiento productivo de los productos agropecuarios priorizados (café, leche, y cuy) que permita acceder a mercados más competitivos reduciendo la distancia económica (número de intermediarios) y distancia geográfica entre las OPP y comprador, logrando como resultado el cierre de acuerdos comerciales y financieros mediante acuerdos/ contratos comerciales y financieros que permita a los pequeños productores agrarios insertarse en la actividad comercial formal.

V. PERFIL DEL CONTRATISTA:

- Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios: Profesional con título universitario en Economía, Ciencias Agrarias, Ciencias Agrícolas, Agronegocios, Ciencias Sociales o afines; y con estudios en desarrollo de mercados/ competitividad.
- Experiencia laboral general no menor a cinco (05) años en el Sector Público o Privado.
- Experiencia laboral específica, no menor a un (03) año desempeñando funciones con enfoque de encadenamientos productivos, referidos a la consultoría.
- Conocimiento para el servicio de consultoría: Dominio de tecnologías de la información, conocimiento y manejo de herramientas de recopilación, análisis y sistematización de información.
- Competencias: Proactivo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, con gran capacidad analítica y de síntesis de información.
- No estar impedido de trabajar con el Estado.
- Disponibilidad inmediata.

La experiencia laboral deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1. Proceso de convocatoria y difusión	23/08/2022	25/08/2022
El proceso de convocatoria se realizará en dos modalidades: 1. Publicación de convocatoria a través del portal web de la entidad: www.avanzarrural.pe 2. A través de carta de Invitación.		
2. Proceso de Inscripción y/o Postulación	26/08/2022	31/08/2022
La inscripción se realizará en Mesa de Trámite Documentario del Proyecto NEC Avanzar Rural, sito en Av. Arnaldo Márquez N° 1677 tercer piso - Jesús María - Lima, en el horario de 8:30 a 17:30. Presentación de Solicitud de Inscripción y Currículum Vitae que incluye los siguientes documentos:		



Av. Arnaldo Márquez 1677 tercer piso
Jesús María
T. (01) 5024415
WWW.Avanzarrural.org.pe
www.gob.pe/minagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



- Curriculum Vitae descriptivo, incluir en copia simple legible, todos los documentos, constancias y/o certificados que acrediten lo declarado en Curriculum Vitae.
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo - Anexo N° 1
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado - Anexo N° 2
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales - Anexo N° 3

3. Proceso de evaluación y selección del Consultor

01/09/2022

02/09/2022

El Comité de Evaluación realizará las siguientes acciones:

Evaluación curricular (01/09/2022):

- Evaluarán los curriculums vitae remitidos en la fecha y horarios establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- El tiempo de experiencia laboral será contabilizado de acuerdo a los documentos y/o constancias presentadas por el postulante
- Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para la consultoría y, se califica a cada postulante como "Apto/a" si cumple con todos los requisitos mínimos o "No Apto/a" si no cumple con alguno de ellos
- Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los postulantes "Aptos/as" quienes obtendrán un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos.

Entrevista Personal (02/09/2022):

- La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo Google Meet. Un día antes se enviará un mensaje a su correo electrónico a cada uno de los postulantes que calificaron con Aptos/as, indicando el Link de conexión, recordando la hora y fecha de la entrevista personal; por lo que es responsabilidad de los/las postulantes revisar constantemente su correo electrónico y prever la operatividad de su cámara web y el micrófono respectivo.
- El postulante deberá unirse al video llamada portando su DNI y mostrarlo a través de su cámara web, a fin de comprobar su identidad y evitar el riesgo de suplantación.
- La entrevista tiene como objetivo evaluar los conocimientos, competencias, desenvolvimiento y actitud del postulante requeridas para la consultoría a la cual postula.
- En caso el/la postulante no se presente en la video llamada con el Comité Evaluador, se dará por finalizada la entrevista, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.
- El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación es de cuarenta (40) puntos y el puntaje mínimo es de treinta (30) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como "No Apto/a". Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado "Descalificado/a"

Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	40.00	60.00
Entrevista Personal	30.00	40.00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



VII. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Elaborar Plan de Trabajo que contendrá la propuesta metodológica de la consultoría
- Construir la metodología para la identificación de productos con potencial para viabilizar los encadenamientos productivos entre las OPP que atiende el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú" – Proyecto AVANZAR RURAL.
- Identificar fuentes de información para elaboración de guía de entrevistas y encuestas.
- Aplicación de instrumentos de recolección de información de campo, procesamiento, análisis e interpretación de resultados
- Presentación por entregable un informe de avance, e informe final y Guía General para generación encadenamientos productivos con OPP que atiende el Proyecto.

VIII. PROPUESTA DEL ESQUEMA DE DESARROLLO DEL ESTUDIO

Para alcanzar el objetivo de la consultoría, se plantea desarrollar el estudio de acuerdo al siguiente esquema, al cual se puede proponer mejoras en la planificación o en la propia ejecución de los servicios:

ÍNDICE

INTRODUCCION

OBJETIVOS

- I. Variables para identificar los productos de las cadenas productivas de café, leche, y cuy con potencial para viabilizar Encadenamientos Productivos entre las OPP seleccionadas.
 - Clasificación de los negocios de las OPP por línea productiva y producto
 - Análisis de las variables que determina la posibilidad de Encadenamientos Productivos
- II. Selección de productos orientados al mercado a través de procesos de comercialización por Encadenamientos Productivos y Circuitos Comerciales.
 - Selección de productos
 - Identificación del mercado
- III. Identificar y clasificar los diversos modelos operativos de Encadenamientos Productivos y Circuitos de Comercialización.
- IV. Sistema guía para viabilizar Encadenamientos Productivos entre las OPP y mercados identificados
 - Instrumento metodológico para el desarrollo de los Encadenamientos Productivos
 - Análisis de la cadena de valor comercial de los productos seleccionados
 - Propuesta de la estrategia de intervención
 - Estrategia de comercialización
 - Estrategia de alianza Público- Privadas según un enfoque 4P
 - Propuesta de un Plan de Acción
- V. Instrumento metodológico de encadenamiento comercial:
 - Establecer por lo menos dos acuerdos/ contratos comerciales de los productos seleccionados



Av. Arnaldo Márquez 1677 tercer piso
Jesús María
T. (01) 5024415
WWW. Avanzarrural.org.pe
www.gob.pe/minagri



- Desarrollo de una cartera de clientes sostenibles.
- VI. Plan orientado al encadenamiento financiero (productos financieros con tasas de interés promocionales y ventajosos).
 - VII. Directorio de contactos para los procesos de Encadenamientos Productivos y Circuitos Comerciales.
 - VIII. Conclusiones y recomendaciones
 - IX. Referencias Bibliográficas

IX. PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA

El servicio de la consultoría es de **hasta noventa (90) días calendario**, que incluye los plazos de revisión, levantamiento de observaciones y conformidad de los tres entregables, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio (O/S).

Entregables:

- 9.1. **Primer entregable:** hasta los quince (15) días calendario, presentará el **Plan de Trabajo que contendrá la propuesta metodológica.**
- 9.2. **Segundo entregable:** hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios, presentará Informe de avance conteniendo el análisis e interpretación de la información y sistema guía de encadenamientos productivos con OPP.
- 9.3. **Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendarios, presentará Informe final y Guía General para generación de encadenamientos productivos con OPP que atiende el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú" – Proyecto AVANZAR RURAL.

X. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

Forma: Por cada entregable el/la Consultor (a) debe presentar dos (02) juegos del informe de avance e informe final en físico (debidamente firmado en cada hoja del documento) y electrónica (CD ó USB).

Lugar: El lugar de presentación de los entregables será en la mesa de partes de la UCP del proyecto Avanzar Rural, cito en la Av. Arnaldo Márquez 1677 Jesús María, Lima.

XI. MONTO REFERENCIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La contraprestación del servicio asciende a S/. 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 soles) Incluidos los impuestos de ley, a todo costo.

Consideraciones:

- El costo total del servicio de consultoría incluye los impuestos de Ley, así como los gastos en pasajes, viáticos que el Consultor (a) realizará a los territorios para desarrollar las actividades propias de las metodologías de recojo de información a aplicar.
- El/la Consultor (a) debe contar con seguro básico de salud por cuenta propia.





XII. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio será emitida por la Especialista en Negocios Rurales, y Especialista en Desarrollo de Mercados; en un plazo que no excederá los 05 días hábiles de la recepción del respectivo entregable.

La forma de pago se realizará en tres (03) armadas, el mismo deberá presentar el recibo de honorarios respectivo, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, según el siguiente detalle:

Se realizará en tres (03) armadas, previa emisión de la conformidad del servicio.

Los plazos para la presentación de los entregables son:

Entregable	Plazo Máximo Entregable	Pago	Monto según Honorarios
Primer Entregable	Hasta los quince (15) días calendario	30%	S/ 9,000.00
Segundo Entregable	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendario	30%	S/ 9,000.00
Tercer Entregable	Hasta los noventa (90) días calendario	40%	S/ 12,000.00
Total Honorarios (S/)		100%	S/ 30,000.00

XIII. PENALIDAD

Si el contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



XV. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION:

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el proveedor/contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XVI. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 3 Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, Subcomponente 3.1 Desarrollo de servicios de apoyo (financieros y no financieros) a las cadenas de valor y acceso a mercados, Actividad 3.1.2.1. Encadenamientos productivos.

